

Se suscribe a este periódico en la imprenta y librería de VILLANUEVA, Plaza Mayor número 2, á 8 rs. al mes, 23 por trimestre y 80 por un año



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular núm. 65.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas, me dice con fecha 15 del actual lo siguiente.

En vista de las consultas elevadas por diferentes Gobernadores de provincia acerca de las dietas que deberán satisfacerse por los particulares cuando los ingenieros del cuerpo de Minas se ocupan en los reconocimientos periciales y demas operaciones facultativas que prescriben la ley y reglamentos de minería para la obtencion de la propiedad de los registros y denuncias de minas y la instruccion de los expedientes á dicho objeto, y considerando lo que terminantemente previene el citado reglamento del cuerpo en su artículo treinta y nueve, capítulo cuarto, para aquellos casos en que los Ingenieros se ocupen por orden del Gobierno fuera de la residencia fija que les está designada; la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que por punto general, los particulares en las referidas operaciones satisfagan las dietas en conformidad de lo que prescribe dicho artículo treinta y nueve, con la circunstancia de que cuando la ocupacion de estos funcionarios, dentro de un mismo periodo de tiempo, se extendiese á varias minas de uno ó mas particulares, se satisfaga por los mismos á prorata, á fin de que solo tenga lugar dentro de un dia el percibo de una sola dieta,

y que en manera alguna estas se multipliquen en relacion al número de los interesados. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial de la provincia para conocimiento del público. Burgos 23 de febrero de 1850. = Dionisio Gainza.

Otra núm. 66.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil, procederán á la captura de José Telleo Fernandez que el día 10 del actual desertó del presidio de Valladolid, y caso de ser habido lo remitirán á mi disposicion con toda seguridad, al efecto se insertan á continuacion sus señas personales. Burgos 15 de febrero de 1850. = Dionisio Gainza.

Nombre y señas personales. José Telleo Fernandez hijo de Juan y Juana, natural de San Julian de Castro provincia de Oviedo, estado soltero, edad 22 años, oficio sastre, pelo y cejas castaño, ojos id. nariz regular, barba poca, color sano, cara delgada, estatura 5 pies una pulgada: señas particulares: dos cicatrices en la nariz.

Otra núm. 67.

Las mismas justicias y destacamentos de la Guardia civil procurarán averiguar el paradero del sujeto cuyo nombre y señas personales se espresan á continuacion, remitiéndole á mi disposicion con toda seguridad caso de ser habido. Burgos 15 de febrero de 1850. = Dionisio Gainza.

Nombre y señns personales. D. Felix Gaillard, hijo de D. Juan de nacion francesa, y de doña Petronila de la Bernia, natural y vecino de Sevilla, edad 28 años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba id. cara id. color trigoño.

Otra núm. 68.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia escepto los de aquellos que son cabeza de partido judicial, remitirán á este Gobierno precisamente para el día 1.º de marzo próximo venidero un estado comprensivo de los penados, presos detenidos y arrestados que en fin de diciembre del año último existían en las cárceles de sus respectivos distritos municipales, sugetándose en un todo al modelo que á continuación se inserta. Burgos 19 de febrero de 1850. = Dionisio Gainza.

Pueblo de	Carcel del pueblo de	Totales	Sentenciados por los Tribunales para pasar á los Establecimientos penales.			Presos con causa pendiente o á disposición de los Tribunales.			Detenidos ó arrestados por providencias ó disposiciones de las autoridades gubernativas.			
			V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	

Provincia de Burgos.

MODELO.

Partido judicial de.....

NOTA.
Si hubiese que poner dos ó mas cárceles se designarán los pueblos por orden alfabético y si hubiese depósitos municipales ú otros establecimientos de represión se colocarán, en la segunda casilla donde se halla carcel del pueblo de

Otra núm. 69.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil procederán á la captura de los sujetos cuyas señns se espresan á continuación, que á las siete de la noche poco mas ó menos del día 1.º del presente mes, robaron á Manuel Garcia vecino de Herrera Valdecañas partido judicial de Baltanas, dinero y otros efectos, remitiéndolos á mi disposicion con toda seguridad y alhajas que les sean ocupadas: al efecto se insertan á continuación sus señns. Burgos 25 de febrero de 1850. Dionisio Gainza.

Señas de los ladrones. Dos hombres altos, el uno como de 30 años de edad, con gorras de pellejo, otro mas bajo con sombrero calañés, todos tres con capas de paño Astudillo, los cuales tenian dos trabucos y un sable corto de infanteria.

Efectos robados. Como cinco mil reales en dinero, un manton nuevo de lana de tres anchos, una manta usada de mula y un macho de seis cuartas y media de alzada, de nueve años, pelo negro mohino con un lunar blanco en el costillar izquierdo.

D. Jacinto Baraibar, juez togado de primera instancia de esta ciudad de Burgos.

Hago saber á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de este partido judicial: que por el de Villarcayo se ha dirigido un exhorto para la captura de Gregorio Saiz, rematado ocho años de presidio, el cual se fugó en la mañana del 27 da enero último del pueblo de Barrasa Valle de Mena, y se dirigia á esta capital por tránsitos de justicia; y á fin de que dicha captura tenga efecto, ordeno y mando á las referidas autoridades de este partido practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo; y que en el caso de ser habido le remitan sin dilacion á este Juzgado para yo hacerlo (con toda seguridad) al exhortante segun se me encarga, en lo que administrarán justicia; no espresándose las señns del precitado fugado por no resultar del indicado exhorto.

Dado en la ciudad de Burgos á 13 de febrero de 1850 Jacinto Baraibar. Por mandado de S. S. Rafael Esteban y Arranz.

Comision provincial de instruccion primaria de Burgos.

Se halla vacante la escuela del pueblo de Santiago en el Valle de Mena cuya dotacion consiste en 500 rs. y retribuciones de los niños. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á la secretaria de esta Comision provincial antes del día 1.º del próximo mes de abril en que concluirá el término señalado para la presentacion de aquellas. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, Secretario.

Administración de fincas del Estado.

Provincia de Burgos.

Relación de las fincas rústicas y urbanas que han de arrendarse en las administraciones y pueblos que se señalan el día 8 de marzo próximo á las once de la mañana en la sala de esta Intendencia y en las respectivas Administraciones subalternas, sirviendo de tipo reducidas á metálico. Las rentas que han producido, y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Corporaciones á que pertenecen.	Puntos donde se celebran los remates.	Clase de fincas que han de arrendarse.	Pueblos donde radican.		Sujetos que las llevan en arriendo.	Renta que han producido.		Cantidad que ha de servir de tipo para el remate.
			Tierras.	Tierras.		Trigo.	Cebada.	
			f. c. q.	f. c. q.	f. c. q.	f. c. q.	Rs. vn.	Rs. vn.
Santuario de Jesus	Purgos y Lerma.	Tierras.			Victoriano Andres.			30
Cofradia de la Cruz	Id.	12 id.		Cabezón de la Sierra.	Laureano Nuñez.			50
Id.	Id.	13 id.		Cilleruelo de Abajo.	Id. y José Rojo.			90
Sto. Domingo de S.	Id.	Tierras.		Espinosa de Cerbera.	Felix Nebreda.			40
Cof. del Rosario	Id.	Id.		Jaramillo de la Fuente	Vitores Pamego.			38
Id. de la Cruz.	Id.	14 id.		Inojar de Cervera.	Los Cofrades.			19
Id.	Id.	3 id. y un huerto		Onteruelos.	Matias Bueno.			20
Id. de S. Miguel	Id.	Tierras.		Mahamuz.	Simon Cuastango.			52
Id. de la Cruz	Id.	Una viña		Id.	José Perez.			20
Id. de Animas	Id.	Otra id.		Id.	El mismo			5
Id. de S. Andres	Id.	Tierras		Id.	Id.			4
Id. de Animas	Id.	Viña y tierra		Peral	Pedro del Cura.			50
Id. de la Cruz	Id.	Tierras		Pinilla los Barruecos.	Los Cofrades.			100
Id. de S. Miguel	Id.	6 id.		Santa Cecilia.	José Díez.			10
Id. de Animas	Id.	Tierras		Santa Inés.	Bernabé Merino.			54
Id.	Id.	Id.		Sta. Maria del Campo	Jacinto Marcos.			100
Id. del Niño	Id.	Bodega		Id.	Roman Garcia.			10
Id. del Smo.	Id.	2 tierras		Id.	Leandro Santos.			150
Id. de la Cruz	Id.	Id.		Id.	Francisco Gomez.			100
Id.	Id.	12 id.		Id.	Dionisio Garcia.			94
Id.	Id.	1 id.		Id.	Pedro Alonso Nicolás.			60
Id.	Id.	15 id.		Id.	Angel Manso.			146
Id. de Animas.	Id.	10 id.		Id.	Agustin Mahamuz			51
Id.	Id.	1 viña.		Id.	Simon Arribas.			12
Id.	Id.	Una casa		Id.	El mismo.			62
Id. del Rosario	Id.	Majuelos		Quintanilla la Mata	Pedro Gonzalez.			44
Id. de la Cruz	Id.	Id.		Torrelara				30
Id.	Id.	Tierras						36

ANUNCIOS.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Villasandino, dotada con 1000 rs. anuales. Los que aspiren á ella dirijan sus solicitudes á dicho Ayuntamiento en el término de un mes francas de porte.

AVISO PARA LOS Sres. ESCLAUSTRADOS

El Excmo. Sr. D. Juan Brunelli, Arzobispo de Thesalónica y Delegado del Sumo Pontífice en estos reinos, puede dispensar á los esclaustrados la gracia de habilitarlos para la obtencion de beneficios, aun los que tienen aneja la cura de almas.

Si alguno de dicha clase desea obtener esta gracia puede hacer la solicitud y remitirla en carta franca por el correo á D. José Bonet y Sanz, Calle de Torija, núm. 6 cuarto 2.º de la izquierda en Madrid.

La persona que quiere interesarse en la compra de dos acciones de la Mina de plata conocida con el nombre del Carmen sita en Canales de la Sierra puede avistarse á D. Ildefonso Castañeda, procurador del Juzgado de primera instancia de Burgos para tratar de su ajuste.

Se halla vacante la plaza de Organista Sacristan de la Iglesia parroquial de San Miguel de Cuzcurrita Rio-tiron provincia de Logroño. Su dotacion consiste en siete rs. diarios que el Ayuntamiento satisfará puntualmente por trimestres, y en otros derechos que devengan los Bautismos y funerales, pudiendo contar ademas con setecientos rs. vn. en que se gradua prudencialmente el premio de lecciones de aficionados. Los aspirantes dirijan francas las solicitudes al Sr. Alcalde en el término de veinte dias, y el cabildo eclesiástico y Ayuntamiento elegirán cierto número que será llamado al exámen que precisamente ha de hacerse el 2 y 3 del mes de abril mas próximo.

Se advierte que el agraciado tiene proporcion de un ayudante de sacristan por la cantidad de 230 rs. así como constantemente han hecho uso de este servicio los propietarios que desempeñaron en la iglesia igual destino.

Caja de Ahorros de Burgos.

Domingo 24 de febrero de 1850.

Rs. vn.

Han ingresado en este dia. 3954
Se han devuelto á solicitud de un interesado. 817

El Director de semana,
Joaquin Garcia.

BURGOS: IMPRENTA DE VILLANUEVA.

Corporaciones á que pertenecen.	Puntos donde se celebran los reales.	Clase de fincas que han de arrendarse.	Puntos donde radican.	Sugelos que las llevaran en arriendo.	Trigo.	Cebada.	Metálico.	Rs. vn.
Id. de Animas	Id.	Majuelos	Villaloz	Julian Aparicio.				50
Id. de la Cruz	Id.	Tierras	Zael	Calisto Diez.				45
Monast. de la Vid	Id. y Aranda.	Una viña	Guma	Valentin Ortega.				60
Cof. del Sacramento	Id.	Otra con 1800 fpp.	Sa. Cruz de la Salceda	Antonio Cornejo.	4 de Com. y 4 ceb.			120
Id. de S. Anton.	Id.	i casa en mal estado	Roa	Enrique de Pablo				104
Id. de Animas	Id.	Varias tie. de sembr.	Torregalindo	Guillermo Pedrosa				345
Id.	Id.	lugar 3c. 10400 f.	Villalva de Duero	Lorenzo Rojo.	1 9	1		63
Id.	Id.	Tierras.	Magueto	Los Hermanos.	1 5	1		17
Id. de la Cruz	Burgos.	Id.	Sa. Cruz de Juarros		6	6		18
Id.	Id.	Id.	Tremellos					

Burgos 14 de febrero de 1850.
Vicente Angulo.